

REF.: **RECONOCE AL CENTRO COMUNITARIO DE SALUD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, COMO PROGRAMA INSTITUCIONAL PERMANENTE CON SELLO VINCULACIÓN CON EL MEDIO (VcM).**

1002 / 2026

DECRETO EXENTO Nº _____/

VALPARAÍSO, 27 de agosto de 2026.

VISTOS Y CONSIDERANDO:

1. Que por Decreto Exento Nº 0222/2026 de Rectoría, se aprobó el modelo de Vinculación con el Medio de la Universidad de Playa Ancha de Ciencias de la Educación.
2. Que por Decreto Exento Nº 1797/2024 de Rectoría, se creó el Centro Comunitario de Salud, de la Facultad de Ciencias de la Salud.
3. Instrumento para obtención del Sello VcM en Programas Institucionales Permanente.
4. Carta de Aceptación del Sello de Vinculación con el Medio dirigido a Programas Institucionales Permanentes, de fecha 12 de agosto de 2026.
5. Plan de Trabajo del Programa Institucional Permanente con Sello VcM.
6. Memorándum Nº 259/2026 de la Directora General de Vinculación con el Medio, al Rector.
7. Correo electrónico de fecha 18 de agosto de 2026, de Margarita Baxman Muñoz, secretaria de Rectoría, a la Directora Jurídica.
8. Lo dispuesto en el inciso 2º artículo 1º de la Ley 18.434, artículo 30 del inciso 3º del D.F.L. Nº 14 de 2023 y Decreto Supremo Nº 163 de 2022, ambos del Ministerio de Educación.

DECRETO:

1. **RECONÓCESE**, a contar de la total tramitación del presente Decreto, al **CENTRO COMUNITARIO DE SALUD** de la Facultad de Ciencias de la Salud, como **PROGRAMA INSTITUCIONAL PERMANENTE CON SELLO VINCULACIÓN CON EL MEDIO (VcM)**.

2. **DESÍGNASE**, a **DILAN ALFARO NÚÑEZ**,
Rut. N° 19.594.307-9, como académico responsable del Programa.

REGÍSTRESE POR CONTRALORÍA UNIVERSITARIA Y COMUNÍQUESE.



Firmado digitalmente
por Carlos Iván
González Morales
Fecha: 2026.08.28
09:08:42 -04'00'

CARLOS GONZÁLEZ MORALES
RECTOR

DISTRIBUCIÓN:

Rectoría
Secretaría General
Auditoría Interna
Dirección Gral. Vinculación con el Medio
Dirección Jurídica
Oficinas de la Universidad

CGM/CZS/mmm.

INSTRUMENTO PARA OBTENCIÓN DEL SELLO VCM EN PROGRAMAS INSTITUCIONALES PERMANENTES

El presente documento busca identificar el grado de cumplimiento de los requisitos establecidos por la Dirección General de Vinculación con el Medio para la obtención del Sello VcM.

INSTRUCCIONES

1. Identificar el programa y responsables.
2. Marcar con una X el **nivel de cumplimiento de los requisitos**.
3. Justificar brevemente la opción escogida, incorporando evidencia en caso de cumplir y el plan remedial para los casos parcial/no cumple.

IDENTIFICACIÓN

Nombre del programa	Centro Comunitario de Salud
Nº Decreto Exento	1797/2024
Nombre de la persona responsable	Dilan Matias Alfaro Núñez
Actor Territorial Relevante con que se vincula	1.- Junta de Vecinos N°85 de Puertas Negras (contacto: Graciela Pereira, socia)
Problemática que abordan colaborativamente	Limitaciones en la funcionalidad física de personas mayores del sector alto de Playa Ancha por falta de acceso a salud preventiva por barreras geográficas e institucionales
Línea base de la problemática	Del total de adultos evaluados durante el segundo semestre del año 2025, 77,8% de los evaluados en Time Up and Go (TUG) presentan riesgo leve de caídas, mientras que un 58,3% de la muestra válida en el índice de Barthel evidencia una dependencia funcional leve (informe de evaluación integral aplicado por estudiantes de Kinesiología en el marco de práctica curricular de la asignatura UKN4612 Práctica de contexto y telepráctica). Estos indicadores responden a causas de origen multifactorial, fuertemente condicionadas por las barreras geográficas e institucionales del territorio, restringiendo de forma crítica la movilidad cotidiana de las personas

Meta	Lograr que al menos un 40% de las personas mayores que participen regularmente en el programa disminuya en un 10% el tiempo de ejecución en TUG, reduciendo el riesgo de caída, y un 40% mantenga o incremente su nivel de independencia funcional en el índice de Barthel en comparación con la evaluación inicial
Link página web (si corresponde)	

INSTRUMENTO

Requisito	Pregunta Orientadora	Respuesta	Cumplimiento (marque con una X)			Plan remedial en caso de cumplimiento parcial o no cumple
			Cumple	Parcial	No cumple	
Vinculación bidireccional formalizado	¿Posee convenio de colaboración o protocolos específicos con actores territoriales relevantes?	No hay convenios formalizados		X		Actualmente se está trabajando en en coordinación con la Unidad de Relaciones Institucionales y Extensión Universitaria para gestionar la formalización de los vínculos que correspondan
Pertinencia territorial explícita	¿Está alineado con las necesidades del entorno u otros instrumentos de planificación? Estrategia	ERD: Eje de desarrollo justicia social y desarrollo humano. ODS 3: Salud y bienestar	X			

	Regional de Desarrollo (ERD), Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), otros.					
Articulación con funciones misionales	¿Se integra con actividades formativas de pregrado, postgrado o ITEC de la UPLA, proyectos o procesos de transferencia de conocimientos?	Se integra en actividades formativas de pregrado de la Facultad de Ciencias Sociales. Se elaboró un informe de evaluación integral aplicado por estudiantes de Kinesiología en el marco de la actividad curricular: UKN4612: Práctica de contexto y telepráctica)	X			
Proyección temporal y continuidad	¿Tiene una planificación de mediano o largo plazo con sus actores territoriales relevantes?	Se incorpora un Plan de Trabajo acorde a la plantilla requerida desde la DGVM	X			
Estructura de gestión definida	¿Existe una coordinación responsable, roles	Sí, existe un coordinador general por decreto N°1797/2024	X			

	y mecanismos de toma de decisiones?					
Sistematización y evaluación	¿Se registran las acciones SINTE VcM?				X	Se trabajará en coordinación con la Unidad de Contribución y Evaluación de la Vinculación con el Medio para recibir orientaciones, capacitación y/o asesoramiento en el uso de la herramienta SINTE VcM, ingresando las actividades que se realicen en el marco del programa de manera oportuna a dicha herramienta
Participación triestamental	¿Garantiza al menos la participación de estudiantes y académicos/as?	Sí, esto se expresa en la participación a partir de actividades formativas señaladas anteriormente	X			
Coherencia con la Política Institucional de VcM	¿Con cuáles ejes estratégicos, ámbitos de acción y/o principios orientadores de la	Ejes estratégicos: -Docencia con enfoque VcM -Investigación, creación e innovación con pertinencia territorial	X			

	Política Institucional de VcM se alinea?	-Extensión Universitaria con Enfoque VcM -Comunicación Estratégica con Enfoque VcM Ámbitos de acción: -Educación -Salud y bienestar social -Liderazgo comunitario y Desarrollo local Principios orientadores: -Colaboración intersectorial, co-construcción, horizontalidad y bidireccionalidad				
--	---	---	--	--	--	--



**Carta de aceptación del Sello de Vinculación con el Medio dirigido a Programas
Institucionales Permanentes**

Valparaíso, 12 de 08 de 2026

Por medio de la presente carta formalizamos la aceptación del Sello Vinculación con el Medio, conforme a los requisitos establecidos para optar a dicho reconocimiento. Lo anterior, contempla la ejecución del Plan de Trabajo sostenido y co-construido con los Actores Territoriales Relevantes (ATR), formalización de vínculos, el registro oportuno de acciones en SINTE VcM, así como también la participación en las instancias de evaluación y seguimiento convocadas por la Dirección General de Vinculación con el Medio.

Asimismo, manifestamos nuestra disposición para proporcionar cualquier información adicional que se requiera para el proceso de evaluación y renovación del Sello VcM.

Datos de postulación al Sello VcM	
Nombre del programa institucional permanente	Centro Comunitario de Salud.
Nombre responsable	Dilan Matias Alfaro Nñez
RUT	19.594.304-9
Departamento	Facultad de Salud - Decanatura - D6DE
Firma	



PLAN DE TRABAJO

Este documento tiene por finalidad entregar las orientaciones para la elaboración de un Plan de Trabajo anual de actividades co-construido con actores territoriales relevantes (ATR) que trabajan de manera sistemática con el Programa Institucional Permanente denominado Centro Comunitario de Salud de la Universidad de Playa Ancha.

Durante la ejecución del Plan de Trabajo, la Dirección General de Vinculación con el Medio en articulación con el Programa Permanente, aplicará una encuesta dirigida a los/as involucrados/as para medir la percepción de la contribución interna y externa, midiendo la transformación alcanzada a través del cumplimiento de la meta.

Por último, este documento además es válido para el proceso de gestión de convenios de colaboración nacionales y/o protocolos específicos, como también para ser utilizado como insumo base para el pre-registro de iniciativas en SINTE VcM.

PLAN DE TRABAJO

A continuación, describa el proceso de vinculación entre el Actor Territorial Relevante (ATR)¹ y la Universidad.

Nombre ATR	1.- Junta de Vecinos N°85 de Puertas Negras, contacto: Graciela Pereira, socia.				
Problemática/s	Limitaciones en la funcionalidad física de personas adultas del sector alto de Playa Ancha por falta de acceso a salud preventiva por barreras geográficas e institucionales.				
Línea base de la/s problemática/s	Del total de adultos evaluados durante el segundo semestre del año 2025, 77,8% de los evaluados en Time Up and Go (TUG) presentan riesgo leve de caídas, mientras que un 58,3% de la muestra válida en el índice de Barthel evidencia una dependencia funcional leve (informe de evaluación integral aplicado por estudiantes de Kinesiología en el marco de práctica curricular de la asignatura UKN4612 Práctica de contexto y telepráctica). Estos indicadores responden a causas de origen multifactorial, fuertemente condicionadas por las barreras geográficas e institucionales del territorio, restringiendo de forma crítica la movilidad cotidiana de las personas.				
Meta/s	Lograr que al menos un 40% de las personas mayores que participen regularmente en el programa disminuya en un 10% el tiempo de ejecución en TUG, reduciendo el riesgo de caída, y un 40% mantenga o incremente su nivel de independencia funcional en el índice de Barthel en comparación con la evaluación inicial.				
Detalle las actividades a realizar. ²	Actividad	Objetivo	Resultado esperado	Responsable	Medio de Verificación ³
	Diagnóstico o inicial y levantamiento de información en	Identificar las principales necesidades de salud física integral y brechas de atención en las	Informe diagnóstico consolidado que identifique y priorice las necesidades de salud de las personas mayores	Dilan Alfaro Núñez, coordinador General	Informes de diagnóstico según organización

¹ Actor Territoriales Relevantes (ATR): Son diversos agentes del ecosistema público, privado y organizaciones territoriales con los que la institución interactúa para co-desarrollar iniciativas-preferentemente horizontales-en sus ámbitos de acción, que contribuyan tanto al desarrollo territorial como a sus funciones misionales.

² Debe considerar: 1) Diagnósticos y levantamiento de necesidades; 2) Hitos y estrategias en función a la problemática a abordar de manera colaborativa; 3) Mediciones periódicas (1 semestral); 4) Aplicación de encuesta para la medición de la percepción de las contribuciones; 5) Hitos de devolución y socialización de resultados, entre otras.

³ Los medios de verificación corresponden a las evidencias y/o productos de las actividades efectuadas, entre ellos se contemplan: 1) Informes de diagnósticos; 2) Informes de resultados; 3) Actas del proceso de trabajo con ATR y jornadas de trabajo/validación; 4) Tesis, trabajos de síntesis, estudios, productos u otros elaborados.

necesidad s de salud en personas adultas	personas adultas mediante un diagnóstico integral para diseñar intervenciones oportunas.	para orientar la toma de decisiones.	
Taller integral co-construi do de actividad física en comunidad junto a estudiante s de Kinesiología, a, en Macrozona 4 de Playa Ancha	Promover la autonomía funcional y la prevención del deterioro osteomuscular en las personas mayores del sector alto de Playa Ancha, a través de sesiones comunitarias de ejercicio adaptado que fortalezcan la capacidad física, la autovalencia y la cohesión social en su propio territorio, implementadas por estudiantes de la facultad de salud	Incremento de la funcionalidad de personas mayores participantes, reduciendo riesgo de caída. Disminución de la percepción de aislamiento social mediante la creación de una red de apoyo en el barrio. En estudiantes, desarrollo de competencias disciplinares en evaluación y prescripción integral de estilos de vida saludable y fortalecimiento de habilidades blandas en trabajo directo con comunidades	Klga. Patricia Morales y Klgo. Dilan Alfaro Núñez Actas de encuentro, registro fotográfico y listas de asistencia
Taller de promoción en salud integral co-construí	Fortalecer el bienestar integral y la autonomía de las personas mayores de Playa Ancha alto	Mejorar la autonomía funcional en actividades de la vida diaria de personas mayores	TO. Natalia Montes Silva Actas de encuentro, registro fotográfico y listas de

do para personas adultas junto a estudiante s de Terapia Ocupacion al.	mediante talleres de Terapia Ocupacional basados en la promoción, prevención y activación de redes de cuidado colectivo, potenciando simultáneamente las competencias profesionales y el compromiso social de los estudiantes de la salud en un contexto comunitario.	participantes, fortalecer cohesión comunitaria y empoderar a personas mayores en identificación de recursos y organizaciones territoriales. Para estudiantes, desarrollar competencias de responsabilidad social y habilidades blandas, logrando adecuar lenguaje y estrategias a las realidades socioculturales del sector de Playa Ancha	asistencia
Taller co-construido de Promoción y Prevención en Salud Alimentaria	Promover hábitos alimentarios saludables y prevenir factores de riesgo nutricionales en personas adultas mediante talleres educativos.	Que las personas adultas participantes adopten conocimientos prácticos sobre alimentación saludable y que los estudiantes ejecuten conocimientos teóricos en un contexto territorial real	Nta. Daniela Rojas Actas de encuentro, registro fotográfico y listas de asistencia
Aplicación	Evaluar el impacto	Matriz de datos	Patricia Morales, Natalia Informe de

de evaluación es cuantitativ as estandariz adas de funcionalid ad en Personas Mayores.	de los talleres comunitarios en la capacidad funcional de las personas adultas mediante la comparación de mediciones de instrumentos validados al inicio y al final del proceso	comparativa que demuestre cuantitativamente los cambios en la funcionalidad de las adultas mayores tras participar en los talleres	Montes, Daniela Rojas y Dilan Alfaro	resultados y presentación en extensión universitaria
Cuenta Pública	Socializar los resultados del proyecto con las organizaciones comunitarias mediante una cuenta pública participativa para validar el impacto de los talleres y co-diseñar futuras estrategias de continuidad	Devolución comunitaria por parte de organizaciones. Validación y apropiación de logros de comunidad usuaria y comunidad estudiantil.	Dilan Alfaro, Coordinador General CCS	Actas de encuentro, registro fotográfico y listas de asistencia

Puede insertar las filas que estime necesarias

El plan de trabajo indicado ha sido consensuada y validado por las siguientes partes:

[Agregar aquí la firma de representante institucional interno]



Dilan Aparó Viteri
[Agregar nombre]
Coordinador General CCS

[Agregar cargo]

[Agregar aquí la firma de Actor Territorial Relevante]



Graciela PEREIRA
[Agregar nombre]
Socio JUNTA DE VECINO

[Agregar cargo]

Valparaíso, [agregar día] de [agregar mes] de 2026

Política Institucional de Vinculación con el Medio actualizada en octubre del 2024, aprobada mediante el Decreto Exento (D.E) 1594/2024.

Disponible en: <https://upla.cl/vinculacion/politica-vcn/>

MEMORANDUM N°259/2026

DE: Dra. FABIOLA VILUGRÓN ARAVENA
DIRECTORA GENERAL DE VINCULACIÓN CON EL MEDIO
UNIVERSIDAD DE PLAYA ANCHA

A: SR. CARLOS GONZÁLEZ MORALES
RECTOR
UNIVERSIDAD DE PLAYA ANCHA

Cc: SR. DILAN ALFARO NÚÑEZ

FECHA: 17 de agosto de 2026

De mi consideración:

Mediante el presente, y en el marco del proceso de formalización de los Programas Institucionales Permanentes con sello VcM, establecidos en el Modelo de Vinculación con el Medio de la Universidad de Playa Ancha (Decreto Exento N° 222/2026), solicito a usted autorizar la dictación del decreto que formaliza el Centro Comunitario de Salud como Programa Institucional Permanente con sello VcM.

El programa está a cargo del kinesiólogo y Coordinador, Sr. Dilan Alfaro Núñez, quien ha presentado la documentación requerida y cumple con los requisitos establecidos en la normativa institucional vigente para su reconocimiento.

En consecuencia, se solicita la emisión del acto administrativo correspondiente, mediante el cual el Centro Comunitario de Salud sea reconocido oficialmente como Programa Institucional Permanente con sello VcM. Se adjunta: a) Instrumento para obtención del sello VcM en Programas Institucionales Permanentes; b) Carta de aceptación del sello VcM; c) Plan de trabajo.

La mantención de este sello será evaluada por la Dirección General de VcM en diciembre de cada año, a partir del 2027, de acuerdo al cumplimiento de las metas establecidas y su Plan de trabajo.

Agradezco su autorización y gestiones,

Se despide atentamente,



DRA. FABIOLA VILUGRÓN ARAVENA
DIRECTORA GENERAL DE VINCULACIÓN CON EL MEDIO
UNIVERSIDAD DE PLAYA ANCHA



Firmado
digitalmente por
Carlos Iván
González Morales
Fecha: 2026.08.17
17:33:45 -04'00'



Asesoría Jurídica <juridica@upla.cl>

FIRMADO Memo N° 259/2026 VcM Decretar Programa Institucional Permanente con sello VcM**Margarita Cristina Baxman Muñoz** <mbaxman@upla.cl>

18 de agosto de 2026 a las 8:05

Para: Constanza Zavala <constanzazavala@upla.cl>, Asesoría jurídica <juridica@upla.cl>, Pamela Carolina Zamora Baez <pamela.zamora@upla.cl>

Cc: Fabiola Vilugrón Aravena <fabiola.vilugron@upla.cl>, Francesca Lucia Iunnissi Cubillos <fyunniss@upla.cl>, Diego Nicolas Verdejo Cariaga <diego.verdejo@upla.cl>, Romina Anita Vilches Prado <romina.vilches@upla.cl>, DILAN MATIAS ALFARO NUÑEZ <dilan.alfaro@upla.cl>, Carlos Ivan Gonzalez Morales <cigm@upla.cl>

Estimada
Constanza Zavala S.
Directora Jurídica

Junto con saludar remito autorizado por el Rector el **Memorándum N° 259 / 2026** de la **Directora General de Vinculación con el Medio**, señora **Fabiola Vilugrón Aravena**, para el trámite administrativo correspondiente.

Atentamente,

**Margarita Baxman M.****Secretaria Ejecutiva****Rectoría**

mbaxman@upla.cl

Teléfono: +56993071002

Síguenos:



Margarita se da VB a **Memorándum N° 259 / 2026, de Dir. General de Vinculación con el Medio.**
Atentamente

Prof.: Carlos González Morales
Rector
Universidad de Playa Ancha
www.upla.cl

----- Forwarded message -----

De: **Margarita Cristina Baxman Muñoz** <mbaxman@upla.cl>

Date: lun, 17 ago 2026 a las 14:33

Subject: Memo N° 259/2026 VcM Decretar Programa Institucional Permanente con sello VcM

To: Rector

Estimado don Carlos,
junto con saludar remito el **Memorándum N° 259 / 2026**, para su autorización de firma.

(Gracias Sra. Vilugrón, acuso recibo.)
Atentamente,

**Margarita Baxman M.****Secretaria Ejecutiva****Rectoría**mbaxman@upla.cl

Teléfono: +56993071002

Síguenos:



----- Forwarded message -----

De: **Fabiola Vilugrón Aravena** <fabiola.vilugron@upla.cl>

Date: lun, 17 ago 2026 a las 11:02

Subject: Solicito se decrete Programa Institucional Permanente con sello VcM

To: Carlos Ivan Gonzalez Morales <cigm@upla.cl>Cc: Margarita Cristina Baxman Muñoz <mbaxman@upla.cl>, Francesca Lucia Iunnissi Cubillos <fyunniss@upla.cl>, Diego Nicolas Verdejo Cariaga <diego.verdejo@upla.cl>, Romina Anita Vilches Prado <romina.vilches@upla.cl>, DILAN MATIAS ALFARO NUÑEZ <dilan.alfaro@upla.cl>

Estimado Sr. Rector

Junto con saludar, mediante el presente, y en el marco del proceso de formalización de los Programas Institucionales Permanentes con sello VcM, establecidos en el Modelo de Vinculación con el Medio de la Universidad de Playa Ancha (Decreto Exento [N° 222/2026](#)), solicito a usted autorizar la dictación del decreto que formaliza el Centro Comunitario de Salud como Programa Institucional Permanente con sello VcM.

El programa está a cargo del kinesiólogo y Coordinador, Sr. Dilan Alfaro Núñez, quien ha presentado la documentación requerida y cumple con los requisitos establecidos en la normativa institucional vigente para su reconocimiento.

En consecuencia, se solicita la emisión del acto administrativo correspondiente, mediante el cual el Centro Comunitario de Salud sea reconocido oficialmente como Programa Institucional Permanente con sello VcM. Se adjunta: a) Instrumento para obtención del sello VcM en Programas Institucionales Permanentes; b) Carta de aceptación del sello VcM; c) Plan de trabajo.

La mantención de este sello será evaluada por la Dirección General de VcM en diciembre de cada año, a partir del 2027, de acuerdo al cumplimiento de las metas establecidas y su Plan de trabajo.

Agradezco su autorización y gestiones,

Se despide atentamente,

**4 adjuntos****1. Centro Comunitario de Salud_Rúbrica Estandarizada.docx.pdf**
106K**Carta de compromiso VcM_CCS.pdf**
158K**Plan de trabajo - Programas institucionales permanentes VcM_CCS.pdf**
865K



Memo 259 2026 VcM.pdf

398K